

EL GOBIERNO.

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid. Un mes, 2 pesetas. Provincias. Un trimestre, 7,50 anticipados, pagándose directamente, y 8,50 por medio de comisionados. Ultramar. Antillas, 16 el trimestre; Filipinas y Fernando Póo, 20 idem. Extranjero. Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12,50 idem; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda, y demás países del Norte, 15 idem; América, 18 idem.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bally-Baillière, Cuesta, Medina y Navarro y viuda de Poppart.
En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los correspondientes.
Anuncios y comunicados a precios convencionales.

NUM. 786.

Lunes 10 de Agosto de 1874.

EDICION DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 9.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Decreto.

La ciudad de Teruel, que había agredido recientemente el título de heroica a los de muy noble, fidelísima y vencedora que antes gloriosamente conquistara, acaba de dar otro ejemplo de patriotismo, rechazando un nuevo ataque de numerosas fuerzas enemigas que han encontrado muralla inexpugnable en los pechos generosos de aquellos denodados habitantes. Ann no había trascurrido un mes desde que los carlistas se retiraron derrotados de la heroica ciudad, cuando un nuevo y más empeñado ataque ha puesto a prueba la constancia y bizarría de aquellos sufridos y valientes liberales. Los carlistas han tenido un ruído escarmiento; Teruel ha adquirido nuevos laureles; la patria cuenta nuevas glorias, y la historia de la libertad consignará desde hoy otra fecha imperecedera en la memoria de los buenos españoles. Y deseando inmortalizar la jornada del 3 de Agosto, y presentar estos sucesos a la admiración y ejemplo de los demás pueblos.

Vengo en decretar lo siguiente:
Artículo único. La ciudad de Teruel añadirá a sus títulos el título de Siempre heroica. Madrid siete de Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro.—Francisco Serrano.—El presidente interino del Consejo de ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Decreto, fecha 27 de Julio, disponiendo que el impuesto del sellado de 10 céntimos de peseta, creado por el Decreto de 2 de Octubre último y a que se refiere el párrafo once del art. 3.º del mismo, se exigirá en los pagos de todas clases, así en efectos como en metálico, que se hagan por las cajas del Tesoro, bien se efectúen por medio de nóminas, cuentas, recibos, libramientos u otro documento; exceptuándose, además de las que correspondan al personal y material de Guerra y Marina, las que se refieran al cuerpo de carabineros y las que por otros conceptos no lleguen a la suma de 25 pesetas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—El presidente del Poder Ejecutivo de la Republica, de acuerdo con el Consejo de ministros, ha tenido a bien disponer que la adjudicación de la medalla concedida a los heroicos defensores de Teruel por decreto de 14 de Julio anterior se haga a expensas del Estado.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—No solamente la patria necesita del concurso de todos sus hijos para concluir la guerra civil, que tantos y tan trascendentales males está causando en la Península, sino que tambien es preciso llevar la cooperacion de aquellos a la isla de Cuba, donde otra guerra no menos sangrienta y cruel está desolando sus fértiles y ricos poblados. El actual capitán general ha dictado y está llevando a cabo importantes medidas para terminar de una vez la campaña y devolver la paz que tanto necesita aquella hermosa Anfitia a fin de que pueda desarrollarse como en sus mejores tiempos los grandes elementos de riqueza que encierra; mas para que esas medidas sean eficaces y de inmediatos resultados, es indispensable llevar allí de una vez 42.000 hombres, que deberán embarcar en un brevísimo plazo. Con objeto, pues, de reunir este número, el presidente del Poder Ejecutivo de la Republica se ha servido dictar las reglas siguientes:

1.º Tan luego como empiece el ingreso en Caja de los mozos de la reserva extraordinaria decretada en 18 del mes próximo pasado, se explorará en ellas y antes de ser distribuidos en los batallones de sus respectivas demarcaciones la voluntad de los que desean alistarse para servir en el arma de infantería del ejército de la isla de Cuba.

2.º La exploración se hará diariamente por la comisión especial de recluta que nombrará el coronal jefe de la Caja general de Ultramar del personal de oficiales y clases de tropa de los depósitos de bandera, componiéndose cuando menos de uno oficial, un sargento y un cabo con que cada depósito atenderá a las cajas establecidas en las capitales de provincia del distrito en que aquellos se encuentran, a excepción del de Madrid, que con el personal sobrante de la misma Caja general de Ultramar habrá de acudir, no solo a las cajas de quintos de su distrito, sino también a las del de Castilla la Vieja y Aragón, si es que el depósito de Barcelona no le sobrase personal para atender a las del último distrito. Estas comisiones estarán precisamente en las capitales para el 23 del actual, en que se abrirán dichas cajas, y llevarán instrucciones claras y precisas que les dará por escrito el coronal jefe de los mismos depósitos para el mejor desempeño de su cometido.

3.º Los individuos que desean alistarse se comprometerán a servir en Cuba por el tiempo que dure aquella campaña, y disfrutarán la gratificación de 250 pesetas por cada año completo que sirvan en dicha Antilla; cuya cantidad se les entregará al terminar cada uno, ó bien si lo prefieren al ser licenciosos. Además se les entregará de una sola vez en el acto de alistarse otras 250 pesetas; y por último, se les darán 2 pesetas 50 céntimos de haber diario desde la fecha de su ingreso hasta la del embarque directo para Cuba. Dichos individuos podrán dejar asignados a sus familias de 4 a 5 reales diarios, que cobrarán por conducto de la Caja general de Ultramar, con arreglo a lo que se viene practicando y previene el artículo 16 del real decreto de 2 de Octubre de 1872.

4.º Terminada la guerra en aquella isla, se expedirá la licencia absoluta a los individuos de este alistamiento que no deseen reengancharse, quedando libres del servicio de reserva aun cuando no llegasen a servir los tres años que exige el artículo 2.º del mismo real decreto.

5.º La autoridad militar del punto en que se hallan establecidas las cajas prestarán todo su apoyo a las comisiones especiales de recluta facilitándoles cuantos auxilios necesitan y reclamando a fin de obtener el mayor resultado en este alistamiento. Además dicha autoridad nombrará el facultativo que diariamente ha de practicar los reconocimientos, sin cuyo requisito, y previa la declaración de un para el servicio de Ultramar, no será admitido ningún individuo, sin perjuicio de lo que sufrirá en el punto de embarque con sujeción a las disposiciones que por último, facilitará a la referida comisión un local, donde provisionalmente puedan alojarse los que se van alistando. Los que resulten inútiles en el último y definitivo reconocimiento serán destinados a los batallones pro-

vinciales de la demarcación en que debían ingresar, a los que se les pasará los cargos para el reintegro de la gratificación y haberes que hayan percibido.

6.º Si después de estar ya en los batallones provinciales quisiera algún individuo alistarse para Cuba, podrá hacerlo en cualquiera tiempo con las mismas ventajas que se señalan en la regla 3.ª presentándose al efecto a la comisión especial de recluta si todavía permaneciese en la capital; y si ya se hubiese retirado, los jefes de los respectivos batallones autorizarán a los que deseen alistarse para que puedan marchar a ingresar en los depósitos de bandera más próximos, en los que se les admitirá si resultaren útiles, facilitándoseles además los auxilios que necesiten para llegar a los mismos.

7.º Terminado el ingreso en caja de los mozos de cada provincia, se retirarán las comisiones especiales a los depósitos de que procedan, conduciendo la fuerza que hubiesen reclutado.

8.º Una vez en ellos, el jefe de cada depósito pasará revista a los individuos; examinará sus papeles y se enterará si han recibido completa la gratificación de 250 pesetas, así como su haber diario, dando parte inmediatamente del resultado al jefe de la caja general para que a su vez lo haga a este ministerio. Igual operación se practicará por el gobernador militar del punto de embarque la víspera del día en que hayan de verificarse a fin de que se asegure de que todos los individuos van satisfechos de todo lo que les ha correspondido, providenciando y remediando en el acto cualquier falta o reclamación que se le haga, sin perjuicio de dar parte a este ministerio para lo que corresponda.

9.º Reunida la fuerza alistada en los depósitos de bandera, se organizarán con ella compañías de 125 plazas, cuyos oficiales y clases de tropa serán nombrados a propuesta del director general de Infantería de los que tengan solicitado, soliciten y se les conceda por este ministerio el pase, bien en su empleo ó con ascenso al ejército de Cuba. A falta de cabos segundos del ejército, se nombrarán estos por los capitanes de las mismas compañías de los individuos alistados en ellas, que reúnan condiciones para ejercer ese empleo.

10.º Completado el cuadro de oficiales de cada compañía, se dedicarán a la instrucción de la misma, empezando por la del recluta. Bajo la dirección del capitán de ella y de la inmediata vigilancia del comandante jefe de cada depósito, que a la vez lo será de todas las compañías que se organicen en el suyo respectivo. A este fin se facilitarán provisionalmente los fusiles necesarios, que serán devueltos a los parques a la víspera del día de la marcha.

11.º Los capitanes generales de los distritos en que haya depósito vigilarán y cuidarán de que la instrucción de las compañías sea sólida, y que se verifique con rapidid para que a ser posible se hallen en disposición de prestar servicio a su llegada a Cuba.

12.º Queda asimismo abierta la recluta en todos los depósitos de bandera (para los licenciosos del ejército y paisanos que deseen alistarse, hállese o no sujetos al sorteo del llamamiento de los 125.000 hombres; en el concepto de que los que estén comprendidos en él y sean admitidos para Cuba cubrierán plaza si les tocase la suerte por el cupo de su respectivo pueblo, a cuyo fin los jefes de los depósitos oficiarán inmediatamente a los alcaldes de los mismos, con remisión de copia de sus filiaciones. También las comisiones especiales de recluta admitirán los individuos de ambas plazas de noventa que se presentan a sentir plaza si reúnen las condiciones prefijadas; procediendo en igual forma que anteriormente se indica con los paisanos inscritos en el referido llamamiento a quienes toque la suerte de soldado.

13.º Los individuos licenciosos y los paisanos que sean admitidos optarán a las mismas ventajas prefijadas en la regla 3.ª.

14.º Las comisiones especiales de recluta darán parte diario al jefe de la Caja general de Ultramar de los individuos que se van alistando, quien a su vez lo hará cada dos días a este ministerio con presencia de dichos partes, expresando siempre la existencia anterior, que será sumada con el ingreso diario para que a primera vista se sepa los alistados que existen en cada comisión y depósito.

Asimismo se expresará en el número de alistados para Cuba de cada caja, de quintos en el parte diario que por telégrafo ha de darse directamente a este ministerio con arreglo al artículo 1.º de la orden circular de 28 de Julio último, en cuyo modelo de telegrama que a la misma se acompaña se adicionará dicho número, que deberá escribirse después del detalle de la distribución por batallones de los individuos ingresados en caja, ó sea antes de la palabra «Redimidos» que contiene el expresado modelo.

15.º Y última. Quedan subsistentes todas las demás prevenciones hechas y que han regido en los anteriores alistamientos, así como las contenidas en la circular de 31 de Octubre de 1872 y real decreto de 2 del mismo mes y año, el cual será aplicado y hecho extensivo a la actual recluta, menos en la parte que se oponga a las reglas que se dictan en la presente disposición.

De orden del referido presidente lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 7 de Agosto de 1874.—Colonel.—Señor.

—Orden, dando de alta en el ejército al alférez D. José Santos y Sanchez.

—Otra, dando de baja al capellan D. Manuel Paayo y Mairal.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.—Por la misma se publican varios avisos a los navegantes, relativos a los firos de Lequeitio y Machiebach en la costa de Vizcaya; alteración del canal Hewett en la costa E. de Inglaterra; y banco de la Trinidad en el estrecho de Macassar (Archipiélago Malayo).

DIRECCION DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.—Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 12 del corriente, de diez a dos de la tarde:

Intereses de depósitos en efectos públicos, tercera parte en papel, segundo semestre de 1873, números 451 al 500 de señalamiento.

Devolución de carpetas liquidadas de intereses en efectos depositados, correspondientes al primer semestre del año actual, números 901 a 1.000 de señalamiento.

Intereses de resguardos al portador no depositados en esta Caja general, del primer semestre de 1873, carpetas números del 1.431 al 1.440 de señalamiento.

Amortización de resguardos al portador de 30 de Junio de 1872, bola 32 de sorteo, que comprende las carpetas número 385 y 386 de señalamiento.

JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA.—Secretaría.—Los tenedores de las facturas de cupones que a continuación se expresan, pertenecientes al semestre de 1.º de Enero último, pueden presentarse en la tesorería de estas oficinas el lunes 10 y el martes 11 del actual a fin de recoger los títulos y residuos expedidos por la tercera parte de los intereses respectivos a dicho semestre.

DEFENSA DE TERUEL.

Teruel 6 de Agosto de 1874.—Ayer tuvimos la tercera sorpresa de parte de los carlistas.

Sorpresa con la venida, casi a las puertas de nuestra ciudad, de una gruesa facción, mandada por D. Alfonso.

Sorpresa el 3 de Julio por la noche, en que la facción Marco-Madrado llegó a penetrar en nuestras calles, causándonos algunas víctimas.

Sorpresa el 3 de Agosto, en que las facciones reunidas, en número de diez a doce mil hombres, mandados por Lizárraga en compañía de D. Alfonso y don Blanca; con cuatro piezas de artillería rodada y cuatro de montaña, ocuparon el arrabal por la noche, sin que nadie sepa como ni por donde han venido.

Suele decirse: «la tercera va la vencida». Aquí no ha sucedido eso, gracias a la decisión de los liberales y de la guarnición.

En la mañana del 2 se supo que las facciones, compuestas de algunos miles de hombres y varias piezas de artillería, habían entrado en Sariñon, nueve horas de distancia.

Por la tarde se decía que los carlistas habían hecho movimiento; pero nadie sabía en qué dirección.

Se tomaron algunas disposiciones; fueron reforzadas las guardias y retenes; la Milicia nacional se reunió espontáneamente, y pasó toda la noche sobre las armas.

El 3 por la tarde no se sabía la dirección de las facciones; de modo que solo se dispuso el servicio ordinario y con un retén de dos compañías de la Milicia en la casa municipal y las demás en varios puntos interiores.

Al anocheecer se hablaba con variedad sobre la marcha de los carlistas.

Suponíanse por unos que se dirigían a la Puebla de Valverde, por otros que marchaban hacia Teruel.

A las ocho tocase llamada general de la Milicia y se distribuyeron las compañías en diferentes puntos del interior.

Pasóse la noche en completa calma; pero a las tres y media de la madrugada, los vigas que salían como de costumbre, recibieron una descarga de la parte del arrabal y se retiraron a la ciudad después de observar que todo el arrabal estaba cuajado de carlistas.

Desde entonces oyéronse en dicho arrabal algunas voces y un ruido continuado de trabajo de picos y de abrir puertas.

A las cuatro las compañías de Milicia primera y segunda, que ocupaban el mercado, recibieron orden de situarse desde la puerta de Ambeles hasta un poco más abajo del castillo del mismo nombre, sito al más débil y propenso al ataque que la guardia civil, dos compañías de la reserva y algunos nacionales defendían la puerta llamada del Tozal y muralla hasta la torre Bombardera.

A las cuatro y media se rompió el fuego de fusilería; que por momentos se hizo imponente, horrible; y poco después fulminó saludados con algunas granadas disparadas del cerro de Santa Bárbara, y otro punto más bajo.

El que yo ocupaba con la segunda compañía que mando accidentalmente, se hallaba entera-

DEFENSA DE TERUEL.

mente descubierto por el flanco izquierdo, dominado por la altura donde se halla el cementerio nuevo.

En un momento los nacionales formaron en diferentes puntos de la muralla, algunos guardabombas con maderos, carros y sacas de lana, dejando completamente cubierto el costado izquierdo de los defensores.

Esta medida fué tomada muy a tiempo y evitó desgracias; porque los carlistas principiaron a enfilar granadas con un cañón que habian situado en una esquina del cementerio nuevo, y que hacia fuego con bastante acierto.

Arrojaron sobre la población varias granadas que no causaron daño alguno, cayendo una en el Hospital civil y otra en mi casa.

El fuego continuó hasta las doce de una manera horrorosa; los carlistas, parapetados en las casas del Arrabal más próximas a la muralla, acerbillaban a balazos el trayecto desde la puerta de Ambeles hasta la torre Bombardera.

A la una volvió a ser el fuego más intenso que por la mañana.

Dos cañones que teniamos colocados en el postigo de la puerta de Ambeles y torre Bombardera, hicieron ciertos disparos, lanzando granadas y balas rasas sobre las casas del Arrabal ocupadas por los carlistas; sin embargo, el fuego de estos era cada vez más intenso.

A las cinco de la tarde observamos que los cañones del enemigo no hacian, ni hicieron ya ningún disparo.

A las seis de la tarde los carlistas hicieron señal de parlamento, y se suspendió el fuego por ambas partes.

Entró en la plaza un paisano con bandera blanca y dos oficiales, uno para el alcalde y otro para el gobernador militar.

En el del gobernador se intimaba la rendición de la plaza y entrega de armas en el término de dos horas, so pena de ser tomada e incendiada; al alcalde se le prevenia influyese con la autoridad militar para la rendición.

Contestado negativamente, nos preparamos todos para el ataque, creyendo tendria lugar a las ocho que terminaba la tregua.

Pero nada sucedió, y se pasó la noche en medio de un silencio profundo, tanto en la ciudad como en el arrabal.

Los defensores estuvimos de continuo sobre la muralla, vigilando sin cesar y dispuestos a rechazar el ataque de los carlistas si lo intentaban a la madrugada.

Así lo esperábamos; pero al observar al amanecer que seguía el mismo silencio que duran la noche en el arrabal, creimos, o que los carlistas se retiraban, o que proyectaban el ataque por otro punto.

Apenas aclaró el día, vióse marchar la retaguardia carlista por los elevados cerros que domina la población hacia los pueblos de Corvalán y Baldecobro.

Los defensores más inmediatos hicieron algunos disparos sobre varios grupos de carlistas rezagados.

Así terminó la intención carlista.

A las seis de la mañana se divisó la columna Iriarte, que venia en nuestro socorro por la carretera de Zaragoza.

Apenas entró, los defensores nos retiramos todos a descansar.

Tenemos que lamentar la muerte de cuatro nacionales y dos soldados de la reserva, habiendo tenido además 46 heridos.

Los defensores de la parte atacada, que eran guardias civiles, quintos de la reserva y nacionales, se portaron con extraordinario valor, defendiendo cada cual su puesto, en medio de la lluvia de balas que pasaban sobre sus cabezas y entraban por las aspilleras.

Las puertas del Tozal y Ambeles, todo el lienzo de muralla desde esta última puerta a torre Bombardera, así como las casas situadas detrás de dicho punto, se ven acerbilladas de balazos y destruidas la mayor parte de las aspilleras. Entraban por ellas las balas del enemigo, que desde las casas inmediatas del arrabal nos arrojaban a unas setenta varas de distancia.

Parece providencial el que no tengamos que lamentar muchas más desgracias.

Se ignoran las pérdidas de los carlistas, porque retiraron sus muertos y heridos durante las dos horas de parlamento y en toda la noche. Los carlistas saquearon lo poco que habian dejado los habitantes del arrabal en sus moradas.

La Milicia nacional está disgustada al ver que los más ricos de la ciudad se han marchado de ella después del ataque del 3 de Julio, sin contribuir en nada ni para nada a la defensa.

Esto se califica de vergonzoso y anti-patriótico; y todos los que así han procedido, en momentos tan graves, son indignos de llamarse hijos de Teruel.

Un día nos ocupáramos en publicar nombres de todos los que han abandonado la ciudad por no contribuir a su defensa; y el país verá con asombro los nombres de ciertas gentes que viven del presupuesto, que siquiera por decoro no debieron nunca abandonar la población.—Tuyo, N.

(Del Diario de Avisos de Zaragoza.)

EXTRANJERO.

FRANCIA.

Las negociaciones entabladas entre Francia y el Vaticano para llevar a cabo la división proyectada de la diócesis de Lyon, han dado por primer resultado el próximo nombramiento de un obispo in partibus residente en Saint Etienne.

La comisión permanente se compone de diez monárquicos y nueve republicanos; no habiendo sido elegido ningún bonapartista.

Dice El Gaulois de París, que en el próximo movimiento prefectural, el prefecto de los Bajos Pirineos, marqués de Nadailah, recibirá sin duda un puesto equivalente. Hablábse de una prefectura de segunda clase en un departamento del Este.

Se desmintió desde Versalles la noticia que publicó el 2 un diario de París, relativa a que se iban a levantar todas las medidas administrativas adoptadas contra la prensa.

No se cree que el movimiento en el personal de los prefectos de Francia se verifique antes de fines de Agosto.

Ya no se espera en Vichy al virey de Egipto. Por este año ha renunciado a la extensión que tenia proyectada hacer por Francia.

Han sido cogidos por la policía muchos ejemplares de la Zimerna de Rochefort. De algunos días acá circulan por París y los departamentos muchos números de este periódico. Algunas personas han recibido cajas, que contienen reducciones fotográficas del mismo.

El Diario del Havre ha sido castigado por un artículo en el que ataca a la emperatriz de Austria.

Los periódicos del 6 están todos contestes

INGLATERRA.

En la sesión de la Cámara de los Comunes del 3, Mr. Adderley, contestando a Mr. Anderson, anunció que el Gobierno hace tiempo ha tomado en consideración el arreglo de las vías marítimas paraminorar los riesgos de las colisiones entre los buques, pero que este arreglo ofrecia grandes dificultades. Sería inútil imponer una ruta marítima obligatoria sin el asentimiento de todas las potencias; a las cuales sería imposible dirigiertes reclamacion alguna con este objeto. Sin embargo, añadió el ministro que el Gobierno seguía adquiriendo datos sobre el asunto.

En la tercera deliberación del bill sobre el culto público de la Iglesia anglicana, Mr. Disraeli pidió su aprobación definitiva, leyendo una comunicacion que habia recibido de los arzobispos de Canterbury y de York, anunciándole que lord Pensance sería propuesto a la reina para el cargo de juez del tribunal eclesiástico, que se organizaria bajo la autoridad de la ley que se estaba discutiendo en aquel momento. Añadió Mr. Disraeli que las condiciones en que lord Pensance consiente en aceptar el puesto, no solo son justas, sino liberales.

Después de un corto debate, en que tomaron parte sucesivamente Mr. Knatchbull, Hugheson, Hope, el coronel Barthelot y otros oradores, Mr. Cross, ministro del Interior, felicitó a la Cámara y al país por haber llegado felizmente a su última fase la importante medida que se estaba debatiendo, y puesto a votación el proyecto, fué aprobado en tercera y última lectura.

Al tratarse de aprobar la anexión de la isla Fiji, el diputado Dilke aconsejó al Gobierno que procediera con mucha circunspeccion. Mr. Gladstone fué más lejis; protestó contra la anexión, y el ministro Mr. Lovhiser dijo que el Gobierno la habia aceptado condicionadamente, y que si cree que debe aceptarla de un modo definitivo obrará bajo su responsabilidad.

La reina Victoria devolvió el 4 su visita a la emperatriz Isabel de Austria, en Ventust (isla de Wight). Al día siguiente se proponían visitarla tambien los príncipes de Gales.

El príncipe imperial de Alemania y su augusta esposa, que se hallan en Inglaterra, habrán visitado por su parte el día 4 a la emperatriz de Austria.

ITALIA.

El día 4 fueron reducidos a prisión, en una quinta cerca de Rimini, 27 jefes del partido republicano y de la Internacional, que se habian citado en dicho punto para tener una reunion política.

Dícese que serán procesados.

DINAMARCA.

En Copenhague se han recibido nuevas de la expedición del rey, por las que se sabe que llegó el 23 último a Thorshavn (en la isla de Perve). La poblacion lo recibió con aclamaciones entusiastas.

S. M. dinamarquesa volvió a embarcarse el 27 para Islandia. Las noticias posteriores que se recibian seran de aquella isla.

ALEMANIA.

Los diarios oficiales de Berlín dijeron, al terminarse la conferencia de los obispos alemanes en Fulda, que se habian separado aquellos prelados mejor dispuestos que otras veces para con el Gobierno prusiano, tocante a las llamadas leyes eclesiásticas. Verdad es tambien que luego rectificaron su concepto; pero la Germania, el órgano más importante del partido católico en Alemania, desvanecese en su número del 3 las dudas que pudiera haber respecto de tan importante asunto, y dice que el príncipe y obispo de Breslau ha sido el encargado de comunicar al Gobierno prusiano la declaración de los obispos congregateos.

En ella dice que la Iglesia no puede reconocer al Estado el derecho de regular, ora sea por medio de leyes, ora por ordenanzas, las cuestiones de orden religioso; y que no admite la competencia de los gobiernos para ocuparse en asuntos que afecten a la conciencia, sino bajo la reserva de que se garantizará el principio mismo de la Iglesia.

El ministro de Estado no ha dado más contestación a este documento que acusar su recibido.

El Parlamento alemán no se reunirá hasta pasado el 15 de Octubre.

Los trabajos preparatorios del presupuesto del imperio comenzarán en la tercera semana de Setiembre, después del regreso del ministro Delbrück.

BERLINA.

La comisión del Congreso internacional se reúne todos los días en el ministerio de Negocios extranjeros. Ha tenido, pues, hasta hoy tres sesiones. Es difícil, por el secreto que se ha impuesto guardar los delegados, el saber positivamente a qué altura han llegado en sus tareas.

Está ya de acuerdo acerca de uno ó varios puntos? Este es el misterio. Sin embargo, se dice que dos corrientes contrarias parecen presentarse entre los miembros del Congreso. Una, suscitada por Rusia, se inclina, al menos en su espíritu, a la adopcion de los capitulos de las cuatro secciones del programa de San Petersburgo. La otra parece seguir las ideas emitidas primitivamente por el comité de los prisioneros de guerra y la alianza universal; quisiera tambien que el convenio no afectase sino a las cuestiones relativas a los prisioneros

de guerra, la revisión del convenio de Ginebra para los heridos, el respeto á los neutrales y otros puntos análogos. En una palabra, quiere tratar acerca de una parte de las secciones primera y segunda y algunos párrafos de las otras dos secciones restantes.

— Casi todas las potencias occidentales y los pequeños Estados son de esta misma opinión.

— A consecuencia de la decisión tomada en el mes de Setiembre último en el congreso médico de Viena, fijando la ciudad de Bruselas como sitio de la próxima reunión, en 1875, del Congreso internacional de ciencias médicas, se ha constituido una comisión, para arreglar los preparativos, compuesta de Mr. Vlemichx, presidente de la Academia de Medicina de Bélgica; Mr. Deroubaix, vicepresidente; MM. Bellefroid y Crocq, antiguos vicepresidentes de la misma Academia, y Mr. Warlont, secretario. Se ha publicado el reglamento, que no reproducimos por falta de espacio.

EL GOBIERNO.

MADRID 10 DE AGOSTO DE 1874.

EL CARLISMO Y LA VICINIDAD DE FRANCIA.

Y.

Ya el 1.º de Octubre, primer día de su libertad, rubricaba el decreto que declaraba nulos y de ningún valor los actos todos del gobierno llamado constitucional, de cualquiera clase y condición, desde el 7 de Marzo de 1820 hasta aquel día.

Luego dispuso la función de *Desagravios al Santísimo Sacramento.*

Las comunidades religiosas de Utrera daban el grito de viva el rey *absolutamente absoluto.*

La causa de Dios y la mía, decía el rey al ordenar solemnes exequias por los que habían perecido en su defensa desde el 7 de Marzo.

Continuaban entretanto, lo mismo en la capital que en las provincias del reino las bacanales que se celebraban en obsequio de la caída del gobierno representativo, y en que tanto se distinguían los frailes más furiosos, imprimiendo calumnias y escandalosos libelos contra el bando proscrito.

La junta apostólica, que tenía su cabeza en Roma y los brazos en España, estendía la sociedad secreta del ángel exterminador. Aullando pedía el exterminio del partido liberal.

Las máximas de este bando feróz é hipócrita aterran, espantan.

Llovían torrencialmente de todas las provincias sanguiarias representaciones.

El cabildo de Manresa concluía su exposición de este modo: «Autorizad, señor, el Santo Tribunal de la Fé con las facultades que reclaman las circunstancias para ce-

lerrar y castigar, si es menester, á cuantos intenten empañar la religión y la moral; protegéd las órdenes religiosas, y en particular el instituto de la Compañía de Jesús.»

También el ayuntamiento de Barcelona elevó al sólo, el 6 de Marzo de 1824, sus votos á favor de la Inquisición en un escrito que destilaba por todas partes sangre y venganza.

«Los liberales (decía) han hecho alarde de blasfemar del nombre del Eterno con una impiedad que tal vez no tiene ejemplo. Los perversos subsisten aun entre los buenos, turbando con su feroz presencia el regocijo universal de la monarquía. Su corazón gangrenado se resiste al bálsamo de la piedad con que se pretendiera medicarlos. Para ello, no queda más arbitrio que la severidad y el suplicio. Los delitos de que están cubiertos los han puesto fuera de la ley social, y el bien común reclama por su exterminio. El excesivo odio que los sectarios han manifestado siempre al Tribunal de la Inquisición, y su empeño en desacreditarlo, son indicios que patentizan lo mucho que estorba sus planes la existencia del Tribunal de la Fé: por esto cree el ayuntamiento que sería necesario su restablecimiento como medio único de avivar los progresos de la incredulidad que tanto ha cundido.»

Fernando resistía.

Le habían dado consejos de moderación Angulema y Luis XVIII, y Pozzo di Borgo, que vino á Madrid en misión extraordinaria de Alejandro de Rusia.

El bando apostólico eligió por jefe al paco infante D. Carlos.

«Debia dar el primer grito en Aragón el titulado brigadier Capapé, de inteligencia con el general Grimarest, que mandaba las armas en la provincia, y del sargento mayor de la plaza y otros. La policía arrestó á Capapé y á varios de sus cómplices.

Capapé fué absuelto.

Seguía luego la rebelión de Bessieres, y su muerte, pasado por las armas, que sufrió tranquilo.

Más grave la sublevación de Cataluña, fué ahogada en sangre, teniendo que salir Fernando en persona á sofocarla.

Tal preludiaba ya la guerra civil de los siete años bajo la enseña de D. Carlos, y las interminables revueltas de los fanáticos partidarios de su causa, que aligen á la desventurada España por haber tomado al pie de la letra la frase famosa de Luis XIV: «No hay Pirineos.»

El obispo de Leon, en su pastoral de 10 de Abril de 1833, meses antes de la muerte de Fernando, pinta la opinión que los realistas furiosos tenían de la época y de la moderación del rey.

«Intentaban extinguir el entusiasmo real con decretos especiosos que tendían solo á adormecer á los incautos, y proteger á los más exajerados partidarios de la revolución. Leed en sus proclamas esas amonestaciones con que os impulsan á la armonía, á la paz y al perdón de las injurias de los enemigos constitucionales, al mismo tiempo que se descargaba todo el rigor de la ley contra los realistas que se deslizaban en el menor defecto. ¡Ay! como en lo político la libertad es un arma falsa con que se quiere esclavizar al pueblo, así en lo moral estas voces, paz y concordia, caridad y fraternidad, son el arma con que Bonaparte quería consolidar su usurpación, y con las que los intrusos mandarines, ateos de nuestros días, quieren establecer su cetro de hierro.—No os olvidéis de lo que dice Isaías: que con los imperios no tengáis union ni aun en el sepulcro; y lo que encargan San Juan y San Pablo, modelos y apóstoles de la caridad: que ni comamos ni aun saludemos á los que no reciben la doctrina de nuestro Señor Jesucristo. No se deben cumplir todas las leyes dimanadas de la autoridad, aunque sea legítima, cuando pugnan con la moral ó son contrarias al derecho de un tercero.»

¶ Para estos fanáticos se abren y han estado abiertos los Pirineos!

¶ Para estos africanos del desierto es la protección de un gobierno que hace alarde de culto y civilizado!

Abiertas están también las páginas de la historia desde Felipe V hasta la caída de Carlos IV, y díganenos, ¿quién dió suavemente principio á este antagonismo que no ha cesado desde 1700, que con la revolución francesa y las pretensiones de Napoleón nos tenía que conducir necesariamente á la Constitución de Cádiz, más ó menos libre?

Se contienden principios, de ninguna manera derechos, en los campos de las tres provincias y de Navarra.

Las reformas llevan mansamente al bien estar, á la cultura general, luego á la libertad ó independencia individual.

Las reformas enriquecen é ilustran; el hombre rico é ilustrado reclama libertad, y que con él se cuente. No es una bestia de carga.

Puede ser que ignoren los carlistas que Felipe V trajo la revolución. *No hay Pirineos,* quiere decir, vivir con y según la Europa. La Europa representa universalidad.

Abriendo á los carlistas los Pirineos, se volverían á cerrar si triunfasen.

Lo hemos probado.

Mas si tienen quejas los vecinos les diremos también las nuestras.

CARTA DE INGLATERRA.

Señores redactores de EL GOBIERNO.

LONDRES 3 de Agosto de 1874.

La prensa inglesa consagra diariamente largo espacio á la situación política y financiera de España. Despues de la respuesta dada á lord Hampton por lord Derby, los tenedores de cupones alimentan la esperanza de que el Gobierno español no querrá precipitar su propio crédito, es decir, el crédito nacional á la locura del suicidio. Esta consideración me parece natural y lógica, y es de suponer que el Sr. Camacho la tendrá muy en cuenta.

Ayer se ocupaba un periódico importante de esta capital de la enojosa cuestión del *Virginius*, muy bien tratada por EL GOBIERNO. ¿Querria someter el Gobierno de Washington la cuestión á un tribunal de arbitraje á semejanza de la del *Alabama*? Bien haria en proponérselo nuestro ministro plenipotenciario en la Unión americana, y caso que accedieran Mr. Grant y mister Fish, España podría exhibir pruebas, formular quejas é invocar una jurisprudencia que habia de serle favorable. Sabido es que la indemnización satisfecha por la Inglaterra á los Estados-Unidos fué un verdadero saldo que no convenia á la antigua metrópoli, y principalmente á sus hombres de negocios, dejar pendiente. Un hombre político habia exclamado en el Parlamento británico: «¿Os quejáis de que hay fenianos?... No habria fenianos, añadió si no hubiera habido *Alabamas!*» Los hechos demostraron que esta era la verdad, y se entregaron á la nación americana quince millones y medio de pesos para quedar en paz. Desde aquel instante el fenianismo desapareció.

Pues bien: sellada la paz por medio del oro, promuevan hoy los Estados Unidos, auxilien ó toleren una expedición feniana como toleraron por tercera vez la del *Virginius*, y verá el Gobierno de Washington, tan altivo, arrogante y soberbio con España, en que forma reclama de él la Inglaterra á su vez una indemnización. Dice un proverbio yankee que «en todas partes está Dios y un policía: ¿cómo, pues, el ojo perspicaz y vigilante del policía yankee no alcanzó á ver los aprestos de alguna de las expediciones del *Virginius*? En suma, ¿por qué en este asunto no intenta unirse en una acción común con la Gran Bretaña? ¿Temerá que esta le recuerde la jurisprudencia del tribunal de Ginebra?»

En mi carta anterior les hablaba extensamente de la actitud del general Cabrera, y hoy los acontecimientos me obligan á insistir sobre este punto, si bien he de modificar mucho el juicio que formara recientemente. Entonces dije, en resumen, que todavía era posible que Cabrera desconvainase la espada para defender á D. Carlos; hoy debo decir que en estos ins-

tantos existe un abismo insondable entre don Carlos y Cabrera. El anunciado viaje de éste queda aplazado por ahora.

Segun mis noticias, hasta hace poco se han estado haciendo grandes esfuerzos, y quizá con cierto éxito, para impedir que el Gabinete británico, en el cual hay algun miembro que vé sin antipatia la bandera carlista, se manifestara inclinado al reconocimiento del Gobierno español y á toda intervención en nuestros asuntos políticos. Esos esfuerzos, esos trabajos, acaso poderosos, han cesado, merced á un suceso inesperado, ya conocido y publicado en Madrid, y acerca del cual debi el GOBIERNO haber recibido un telegrama (1).

No juzgo prudente ni discreto decir más, y solo añadiré que el Gobierno debiera aprovecharse de la grave crisis por que en estos momentos atraviesa el partido carlista, á consecuencia de la extemporánea excomunión mayor lanzada por el tudesco D. Carlos contra el general Cabrera, excomunión destinada á encontrar cierta resonancia tumultuaria y á convertir en campo de Agramante los campamentos del absolutismo. La polémica entre el Pretendiente y su *vassallo*, entre el prófugo de Orocúeta y el antiguo caudillo de su abuelo, promete ser curiosa, interesante é instructiva. Probablemente saldrán ahora á relucir la noble, la leal, la caballerosa y *fernandina* conducta del jóven y ya perdidó tiranuelo de Vevey; las cábalas, intrigas y sortilegios de los neocatólicos; las farsas jesuíticas, empleadas en el Norte, en Cataluña y en el Maestrazgo, para persuadir á los incautos en nombre del general Cabrera, y contra sus deseos y propósitos, de que era preciso sublevarse para aniquilar el liberalismo y la impiedad.

Ahora es posible sepamos en que circunstancias y por qué motivos preguntaba al Pretendiente el general Cabrera cuáles serian sus derechos como ciudadano si el carlismo triunfara, por qué se inventó la fórmula, «el que es carlista no es carlista;» por qué al terminar las perfidias de Vevey exclamó el difunto Sr. Aparisi: «Derramemos una lágrima sobre la tumba del general Cabrera!» y por qué inusitados y misteriosos procedimientos se arrancó la abdicación á D. Juan, padre de D. Carlos. En suma, los párrafos de la carta insertos en *EL Cuartel Real* de 23 de Julio, exigiendo de Cabrera ó un acto de sumisión humillante ó su separación del partido carlista, equivalen á mi juicio á una gran batalla ganada por los soldados de la libertad; asimismo parece que lo ha manifestado Cabrera á personas allegadas y agenas al partido carlista. Esperemos, pues, la respuesta, el capitulo de cargos ó descargos que está acumulando este personaje, y que ya á dirigir á la *opinión pública*, en justa correspondencia al rescripto inserto en *EL Cuartel Real*.

En Londres ha causado risa en unos, indignación en otros, el resultado de la información practicada en los departamentos de los Pirineos, y de la cual se infiere cándidamente que las autoridades francesas han cumplido con su deber. La situación de la Francia va siendo por demás envidiable; alimenta más allá de los Alpes los rencores ultramontanos, y más allá de los Pirineos el fanatismo y los odios carlistas. Por ese camino de agravios, y teniendo al Norte un amigo tan cordial y benévolo como la Prusia, puede irse derechamente á obtener el rango de potencia de segundo orden. Cuando hace tres siglos Carlos V y Felipe II se empeñaron en someter y arreglar el mundo á su antojo, empezó la decadencia de España; cuando Napoleón I quiso que el eje del globo fuese el cetro de su imperio, estuvo á pique de perder á la Francia; cuando Napoleón III creyó poder dictar á la Prusia la paz en Koenigsberg, su cambio en Sedan, y vió destruido el mapa nacional. ¿Qué pretende ahora el Gobierno francés con sus complicidades con el carlismo y su tolerancia para con las agresiones que favorecen en Italia los intereses ultramontanos?

Aquí, en este Areópago de la diplomacia fría, calculadora y, digámoslo así, trascendental, se elogia la habilidad y la activa é intencionada firmeza del actual ministro de Estado español: en este gran centro, lleno de excentricidades, pero en cuyo fondo se dibuja y destaca la luminosa estrella del buen sentido, se siguen con interés vivísimo los esfuerzos de la diplomacia española en estos difíciles momentos en que se encuentra sujeta de piés y manos al yugo de una especie de destino irónico, creada por multitud de inesperados sucesos. En medio de la titánica lucha en que se vé empeñada, observábase que España invoca sin arrogancia, pero con firme dignidad, las prescripciones del derecho público contra injustificados é insidiosos propósitos, contra las ingerencias y complicidades de dos vecinos poderosos, uno de los cuales se agita en el Norte de España y otro en el Norte de América. La lucha es desigual, pero al menos se conviene en que nuestra infelicitada patria se defiende con serenidad y firmeza, sin acudir á la escusa humillante y frívola, ni á esa calumnia estipendiada que constituye la fuerza de los cobardes y la dignidad de los abyectos.

No falta quien suponga con algun fundamento que los carlistas á quienes hasta los periódicos austriacos llaman ya los «Ashantees de Europa,» guardan para la hora de un reves, ó de un descalabro decisivo, un desenlace antipatriótico que puede explicar perfecta y claramente la visible é insolente protección que Francia les dispensa en menosprecio del derecho internacional y en desdoro de esa civilización, por la cual la Europa viene combatiendo desde la Edad-Media. Y se supone tambien, en consecuencia, que los excesos del carlismo, propios de los tiempos de Atila, la complacencia de los gobiernos franceses que cautelosamente hacen palpitar entre los bárbaros del Norte el espíritu de independencia para convertir la Navarra y las provincias vascas en cortesanas de la Francia, obligarán á la España á concertar instantivamente ó por cálculo alianzas que la protejan, la auxilien y la salven. Esto se supone,

(1) El telegrama en cuestión no pudo circular.

y como no es la vez primera que tales rumores circulan, bueno será que estemos alerta y preparados.

El Times y otros periódicos ingleses aconsejan á su Gobierno, no la intervención, pero sí el retraimiento caso que la España concierte alguna alianza, buscada en propia defensa. Varios órganos de la opinión creen que sería conveniente enviar á la Francia una nota colectiva de las potencias, á fin de que haga cesar la protección manifiesta que desde el territorio francés se dispensa á los fanáticos sicarios de una teocracia cruel, obstinada en detener la rueda del tiempo y en negar las leyes inflexibles de la historia. Pero si el Gobierno de la nación vecina está cegado por la codicia sordida, y contesta con la ridícula información últimamente practicada, ¿de qué servirá la nota colectiva? ¿No perderá España un tiempo precioso? Parece natural que á quien nos amenaza por el Norte y no piensa más que en el éxito á toda costa y á todo trance, se procure á la vez y en justa reciprocidad amenazarle por el Norte, por el Sur y donde quiera que España pueda encontrar un aliado. Ni debemos consentir que el extranjero profane el suelo de la patria, ni que se esfuerce por resucitar en nuestro daño y en deshonor de la civilización moderna, ese cadáver, ese Lázaro fantástico cuya reaparición quedaría como una mancha eterna é indeleble en los fastos de España y de Europa.

Un periódico ultramontano tiene el cinismo de preguntar con cierta sorna: «¿Quién agita, quién mueve á los carlistas en España?»—Los mueve el diablo en nombre de Dios.

Es la única respuesta que merece un periódico ultramontano.

La Gaceta de ayer contiene las siguientes noticias sobre la insurrección carlista:

Burgos.—El segundo cabo participa que la partida carlista mandada por Mediavilla, Pedro Hierro y Elias Campo, compuesta de 61 hombres montados, ha caído en poder de la columna mandada por el teniente coronel Amor, en Castillo de Valdelomas, con armas, municiones, caballos y demás efectos de guerra.

Castilla la Vieja.—Segun parte del gobernador militar de Oviado, la columna de Laviana, al mando del teniente coronel Caveda, batió el día 6 en las posiciones de Pelangano, término de Aller, á la facción Valdés, compuesta de 230 hombres, causándola dos muertos y tres heridos.

Valencia.—El capitán general interino manifiesta que en la noche del 5 un batallón del regimiento de la Lealtad tuvo un encuentro con 150 carlistas en la masía de Quinete, término de Yatova, dispersando á la partida y cogiéndole prisioneros, caballos, armas y otros efectos.

Dicha facción procedía de Dos Aguas y debe ser la que cortó la vía férrea en Fuente la Higuera.

En la seccion de noticias publica además el periódico oficial las siguientes:

«Las facciones que atacaron á Teruel tuvieron sobre 30 muertos y de 90 á 100 heridos, segun noticias dadas al gobernador civil por un prisionero, confirmadas por partes que dan los alcaldes de los pueblos por donde han atravesado aquellas despues de ser rechazados por la plaza.»

El ayuntamiento y la oficialidad de Mallicia han felicitado á la autoridad por la defensa heroica de dicha poblacion.

En el pueblo de Aljambra, provincia de Teruel, penetraron el día 7 unos 280 carlistas montados, al mando del brigadier mejicano Errat, saliendo el mismo día con dirección á Escorialhueta, llevándose 4.000 raciones de pan y carne, 500 de vino en dinero y 40 fanegas de cebada.

Carecen de interés, segun dice hoy la Gaceta, las noticias que hasta la madrugada se habian recibido en el ministerio de la Guerra.

La Correspondencia de anoche inserta las siguientes líneas, que constituyen su última noticia:

«Se nos asegura que el duque de la Victoria, impresionado por la duración de la guerra civil, no necesitará más que una excitación del sentimiento público para que, á pesar de su avanzada edad y sus achaques, abandonara su quietud y desenvainara su espada siempre vencedora.»

El Imparcial de hoy se hace cargo de este asunto en tan patriótico sentido que desde luego hacemos nuestras sus razones.

Dice así:

«El sentimiento público, respetuoso y cariñoso siempre para el príncipe de Vergara, no se atreverá á manifestarse en el sentido que La Correspondencia indica, porque el general Espartero es una gloria de España y la personificación más alta de nuestras libertades, y por que habiendo generales más jóvenes no es justo exigir otro nuevo sacrificio al ilustre anciano que ha derramado su sangre en cien batallas. Pero si el duque de la Victoria, atribulado ante las calamidades que azotan á este país sin ventura, se resolviera á desenvainar su espada, siempre vencedora, le acompañarían el amor la gratitud y la admiración de todos los españoles, que le deberían otra vez más la salvación de la patria.»

Las prisiones de internacionalistas verificadas en Italia, y los documentos que se les han ocupado, demuestran plenamente que aquella sociedad no descansa, y que los pueblos modernos tienen que luchar simultáneamente contra el absolutismo, que hace sus últimos esfuerzos en nuestro territorio, y el internacionalismo y demagogia que en toda Europa aspiran á conmovier los fundamentos sociales.

Un telegrama de la Agencia Fabra, fechado en París el día 8, manifiesta haber sido cogidos por las autoridades francesas en dos departamentos de los Pirineos efectos de guerra y vestuarios destinados á los carlistas.

Mucho celebramos que las autoridades francesas empiecen á cumplir los deberes que la neutralidad impone; así como creemos que no hubiera perdido nada el Gobierno de la nación vecina si el prefecto, Mr. de Nadaillac, no hubiera acudido á la estación de Pau á cumplimentar á doña Margarita de Borbon al salir esta señora para Burdeos.

El Imparcial publica ayer un importante artículo, explicando á su manera los móviles del reconocimiento por las potencias europeas del Gobierno español, en el caso

de que, como creemos, llegue á verificarse en un plazo muy breve.

Segun nuestro colega, en la lucha está la civilización, la libertad y el progreso por una parte, y los jesuitas por otra; batidos estos en todos los países han elegido como campo de batalla la Península española y por instrumentos á los fanáticos carlistas.

El Imparcial sintetiza su pensamiento en los siguientes párrafos:

«No es ya preciso decirlo con entera franqueza: la guerra civil no se mantiene en España por sus principales instigadores, que son los jesuitas, por colocar en el trono á D. Carlos, que desapaecería de él instantáneamente; la guerra civil de España tiene por objeto sostener un núcleo de fuerzas hácia el cual convarian todos los odios; todos los recursos del mundo antiguo contra el mundo moderno, conservando el jesuitismo en sus manos un medio de poner á su dominación absoluta sobre la Iglesia católica, aun que desapareciera el bondadoso anciano que hoy ocupa la cátedra de San Pedro, é interesado en su obra á todos los partidarios de las majestades caídas y de las instituciones muertas.»

Pues bien: además de los intereses especiales y contrarios de cada nacionalidad, como sucede á Francia y Alemania, la Europa moderna, la Europa culta, la Europa de la libertad tiene precisión de extirpar de raíz esa causa constante de perturbación universal que al dominio universal aspira; los Estados tienen necesidad de reconquistar definitivamente su independencia, librando una batalla decisiva y formal á ese enemigo permanente de su reposo, que penetra en lo más íntimo de las sociedades para aconsejarles la desobediencia á todo lo que no emana de sus hipócritos labios; y esa batalla no puede librarla viviendo alejada de nosotros, es decir, del centro de operaciones del jesuitismo, y exponiéndose á que esta adquiera nuevas fuerzas en un próximo conclave, sin encontrar serias y formales resistencias.»

En París ha causado gran impresión el rumor extendido entre los hombres de negocios respecto á que el príncipe de Bismark acentuaba su actitud en la cuestión española en un sentido poco grato á la Francia. Creemos que semejante rumor reviste escaso fundamento, á menos de que se concéptue como un hecho poco grato á la nación vecina el reconocimiento de nuestro Gobierno por el de Alemania.

Y ya que en este asunto nos ocupamos, debemos añadir que la Liberté ha levantado un falso testimonio á la Alemania, diciendo que exige por premio del reconocimiento la plaza de Santoña. Ni Alemania sería capaz de inferir á nuestra patria la ofensa de tal indicación ni España la consentiría.

Segun noticias que tenemos de Barcelona, adolece de grandes inexactitudes cuanto ha dicho la prensa respecto al conflicto ocurrido entre las autoridades gubernativa y judicial. Esperamos detalles de los sucesos para comunicarlos á nuestros lectores.

Algunos periódicos suponen que no sería difícil que el señor duque de la Torre se trasladase en breve y definitivamente á Madrid.

La Epoca, que habia querido sacar cierto partido de las líneas que nos vimos precisados á escribir á raíz de la toma de La Guardia, escribe estas palabras, mucho más expresivas que las nuestras:

«Las cartas de Logroño participan de las mismas tristes impresiones que en Madrid se produjeron á las primeras noticias de lo ocurrido en La Guardia. ¿Es que allí como aquí se desconocian las razones que el general en jefe tuvieran para proceder como procedió? ¿Es que realmente ha habido alguna falta militar que lamentáramos? Nosotros, que fuimos los primeros, quizá los únicos que buscamos una explicación natural para tan triste suceso, tenemos la obligación de no ocultar que el espíritu de las cartas es de disgusto, y por lo mismo la Gaceta debería dar al público alguna satisfacción.»

Para los que acostumbran á ver en ciertos sucesos algo más que sus caracteres exteriores, los desórdenes ocurridos con ocasión de la quinta actual en algunos puntos tienen diferente importancia que la que revisten considerados en sí mismos. Con efecto, la intervención de algunos individuos del clero en los desórdenes, el afán con que en muchas localidades se ha prendido luego al registro civil,—que en nada se relaciona con la quinta,—y otros detalles que privadamente van conociéndose, atestiguan que la resistencia obedecía á un plan más vasto, que no nos atrevemos desde luego á calificar, aun cuando creemos no sería muy aventurado fijar su origen y sus tendencias.

No entendemos, francamente, lo que La Correspondencia de España quiere decir en el siguiente enigmático sueldo, á menos de que quiera introducir la moda de insertar charadas en la prensa política;

«Algunos políticos de los que se muestran poco satisfechos con la situación homogénea y aspiran á que se convoquen Cortes, han empezado á suponer que se ha recibido en ciertas regiones influentes una carta que puede ejercer influjo en determinado sentido, y suponen que lo ejercerá indudablemente. Nosotros creemos que la carta que se hace referencia no tiene la importancia que se le atribuye; que no sale de la esfera de las cartas amistosas en que se pueden hacer indicaciones en este ó el otro sentido y nada más. Las conjeturas que en esta se funden pueden considerarse faltas de base.»

De La Correspondencia:

«Dice una carta de Roma que es muy difícil obtener del Gobierno pontificio lo que España desea, por la atmósfera especial que allí se advierte contra nuestra patria, por más que se haya modificado un tanto desde la llegada del Sr. Lorenzana. Acerca de este decía un alto funcionario de la curia romana, que en la última entrevista con el cardenal Antonelli, se mostró tan discreto é insinuante, que habia logrado, por lo menos, alguna ligera concesión, que pudiera ser el principio de otras.»

Las anteriores impresiones á nosotros no nos cogen de sorpresa.

NOTICIAS GENERALES.

El Pretendiente parece que se encuentra tomando baños de mar en Saturrarán (Vizcaya).

SECCION DE ANUNCIOS.

AGUA CIRCASIANA

UNICA USADA POR TODAS LAS FAMILIAS REALES Y NOBLEZA DE EUROPA.

AS AÑOS DE EXITO EN TODO EL MUNDO.

Alomía, Bélgica, Holanda, Italia, España y Suecia. Venta de ocho millones de frascos por año.

El AGUA CIRCASIANA es la única infalible para restituir el cabello blanco su color primitivo desde el claro rubio hasta el negro azabache.

Depósito general para toda la Europa; Plaza de D. Pedro 60 y 61, Lisboa.

PILDORAS HOLLOWAY.

Los misioneros católicos, destinados a recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el África y otras, viéndose obligados a ejercer como médicos al mismo tiempo que des-

UNGUENTO HOLLOWAY.

Las curas debidas a este célebre Unguento han sido tan sorprendentes que han admirado las principales autoridades del Arte Médico.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford Street, Londres.

VISO A LOS VIAJEROS, MILITARES Y CAZADORES. TINTURA DE ARNICA.

Esta preparación, conocida ya desde el mundo como un remedio milagroso en los casos de herida de arma blanca o de fuego, contusiones, cardenales, dolores, torceduras, etc.

Se vende en todas las principales farmacias de Madrid y provincias en tarros de una libra, a 56 rs.; de media, a 29, de cuarto, a 15, y de dos onzas, a 8.

Los señores farmacéuticos, tiendas de comestibles y droguerías que compran por mayor, se dirigirán a nuestro agente general para España D. Carlos Prats.

Las Colonias, Arenal, 8, Madrid.

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.

LINEA TRASATLANTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

LINEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLANTICAS.

AGENTES: Cádiz, A. Lopez y C.; Barcelona, D. Ripoll y C.; Santander, Perez y García; Coruña, Da Guarda; Valencia, Dar y C.; Alicante, Paes hermanos y C.; Madrid, Julian Morono Alcala, 28.

PARA MANILA.

(VIA DE SUEZ.)

Linea de vapores españoles de Olano Larrinaga y compañía.

ARRERA. 3.500 toneladas. 1.500 caballos, capitán N. Larriaga.

LEON. 3.500 toneladas. 1.500 caballos, capitán P. J. Olano.

BUENAVENTURA. 3.000 toneladas. 1.000 caballos, capitán M. Bollegui.

EMILIANO. 3.000 toneladas. 1.000 caballos, capitán F. Larrinaga.

Esta empresa despachará cada 40 días uno de estos vapores de los puertos de Cádiz y Barcelona.

PARA MANILA.

(VIA DE SUEZ.)

Linea de vapores españoles de Olano Larrinaga y compañía.

ARRERA. 3.500 toneladas. 1.500 caballos, capitán N. Larriaga.

LEON. 3.500 toneladas. 1.500 caballos, capitán P. J. Olano.

BUENAVENTURA. 3.000 toneladas. 1.000 caballos, capitán M. Bollegui.

EMILIANO. 3.000 toneladas. 1.000 caballos, capitán F. Larrinaga.

Esta empresa despachará cada 40 días uno de estos vapores de los puertos de Cádiz y Barcelona.

MARMOLES DEL PAIS Y EXTRANJEROS.

(de José Dupuy, Jardines, 24.)

coleccion de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas colonias españolas en América y Oceanía.

COCINAS ECONÓMICAS. aparatos económicos para colar la ropa; molinos y tostadores para café; cilindros para rizar tejidos; máquinas para tajar botellas; máquinas para coser, de los mejores sistemas; bombas para sacar agua.

VIASJE CRITICO ALREDEDOR DE LA PUERTA DEL SOL. M. OSSORIO Y BERNARD.

LOS DOS MUNDOS. FABRICA DE CHOCOLATES. De 4, 5, 6, 7, 8, 10 hasta 20 rs. libra.

LA REVISTA DE ESPAÑA. Esta interesante publicación, que cuenta cinco años de existencia, y en la que colaboran los principales escritores españoles, vé la luz pública en Madrid los días 10 y 25 de cada mes.

EL CODIGO PENAL DE 1870, concordado y comentado por D. ALEJANDRO GONZALEZ Y GOMEZ DE LA SERNA.

BAZAR DE JUGUETES DE A. VEGA. Calle de Hortaleza, núm. 19.

MANUAL DEL PINTOR DE HISTORIA. Obra indispensable para los alumnos que se dedican al estudio de las Bellas Artes y dibujo.

MANUAL DEL PINTOR DE HISTORIA. Obra indispensable para los alumnos que se dedican al estudio de las Bellas Artes y dibujo.

MANUAL DEL PINTOR DE HISTORIA. Obra indispensable para los alumnos que se dedican al estudio de las Bellas Artes y dibujo.

MANUAL DEL PINTOR DE HISTORIA. Obra indispensable para los alumnos que se dedican al estudio de las Bellas Artes y dibujo.

MANUAL DEL PINTOR DE HISTORIA. Obra indispensable para los alumnos que se dedican al estudio de las Bellas Artes y dibujo.

LA GUIRNALDA. PERIODICO QUINCENAL DEDICADO AL BELLO SEXO. Colección de dibujos para toda clase de labores y bordados.

LOS VASCONGADOS. su país, su lengua y el Principe L. L. Bonaparte, etc. Véndese a 6 pesetas en esta Administración de EL GOBIERNO y en las de La Guirnalda.

COMPANIA COLONIAL. CHOCOLATES DOCE medallas de premio. CAFÉS, TÉS, TAPIOCA, antigua nombrada, abundantes surtidos.

EL CORREO DE TEATROS. SEMANARIO ARTISTICO CON AGENCIA TEATRAL. Director propietario, D. EDUARDO DE CANALS.

LA HONRADEZ. VINOS NATURALES Y SECOS DE JEREZ, DE I. SAENZ. Estos legítimos vinos, que han sido premiados con medalla de plata en la Exposición Nacional de 1873 por su gran superioridad.

OBRA INTERESANTE. EL GUIA PRACTICO EN LA ENSEÑANZA DE LA GRAMATICA DE LA ACADEMIA por el maestro horman DON JOSE RUIZ MEDIAVILLA Y PIÑOL.

DOCTOR MORALES. Especialista en las enfermedades genito-uritarias de ambos sexos, y en las enfermedades propias de la reñora y del niño.